

INSTRUCCIONES Y NORMAS DE PROCEDIMIENTO

1º. INSCRIPCIÓN A LAS PRUEBAS

Para realizar la inscripción será necesario:

- Realizar un **pago de 110 €**.
- Rellenar el **formulario de inscripción**.
- **Certificado médico** de aptitud física para las pruebas (se entregará el día de la prueba).

Las pruebas tendrán lugar los días **23, 24 y 25 de enero de 2018**. Las inscripciones podrán realizarse hasta el día 19 de enero de 2018. La fecha de publicación del listado provisional de admitidos será el 22 de enero de 2018.

2º. FECHAS Y LUGAR DE LAS CONVOCATORIAS

Las pruebas de acceso tendrán lugar los días **23, 24 y 25 de enero de 2018**. Se convoca a los aspirantes incluidos en las listas definitivas de admitidos en el procedimiento de admisión a las pruebas de acceso de Técnico Deportivo en Barrancos, en las siguientes fechas, horas y lugares:

3º. ESTRUCTURACIÓN DE LAS PRUEBAS

Las pruebas se dividen en 3 días (en función de la climatología, podría haber alguna modificación de las pruebas a realizar cada día):

- **23 de enero de 2018:** El Escorial, MADRID. Prueba de Resistencia (Prueba "A").
- **24 de enero de 2018:** Alcobendas y Villanueva de la Cañada. Pruebas de Escalada, Natación y Buceo (Pruebas "B.1. B.2 y B.3").
- **25 de enero de 2018:** (Cuenca - Lugar por determinar). Prueba de Técnica de barrancos (Prueba "B.4.").

1^{er} Día: Prueba de Resistencia (Prueba "A")

PRUEBA DE RESISTENCIA:

8:20 - Recepción de candidatos.

8:30 - Explicación del procedimiento, normas, y temporización de las pruebas.

8:50- Comprobación del material y pesado de mochilas.

9:00 – Inicio de la parte "A", prueba de resistencia (Ver ANEXO I al final del documento)

LUGAR: **Colegio Nacional de Primaria e Infantil "San Lorenzo"**, Calle del Rey, 43, San Lorenzo del Escorial.

OBJETIVO: Valoración de la condición física.

CONTENIDOS: Recorrer, en el tiempo determinado previamente por el tribunal y transportando una mochila con 10 kilogramos de peso, un itinerario de montaña de terreno variado, con 1.500 m. de desnivel positivo acumulado.

EVALUACIÓN: Quedará superada la prueba cuando el aspirante haya completado el itinerario en el tiempo establecido por el tribunal.

DESARROLLO PRUEBA DE RESISTENCIA (VER ANEXO I)

- A las 9:00 horas se dará la salida de los aspirantes. Estos, saldrán en grupos de tres aspirantes cada tres minutos. Tendrán que llevar en todo momento a mano el documento de identidad. Dicho documento podrá ser requerido en cualquier momento de la prueba por cualquiera de los técnicos o personas de la organización.
- De igual forma, la mochila podrá ser igualmente requerida a efectos de comprobar el correcto cumplimiento de las normas, debiendo tener en todo momento un peso mínimo de 10 kilogramos.
- Se permite el uso de bastones en esta prueba.
- Los aspirantes tienen la obligación de firmar la tarjeta de control en cada uno de los controles designados al efecto y en el orden establecido. En caso de olvidarse de firmar la tarjeta de control, se considerará que dicho aspirante no ha pasado por dicho punto, con lo que quedará descalificado de la prueba.
- Por motivos de seguridad, todo posible abandono deberá ser comunicado a los miembros de la organización. De no ser así, la organización entendería que dicho aspirante continúa en el proceso y en caso de no presentación, activaría el protocolo de emergencia.

2º Día: Pruebas técnicas – Escalada, Natación y Buceo (La escalada se realizará en el rocódromo Sputnik, en Alcobendas y la natación y el buceo en el Polideportivo de Villanueva de la Cañada)

PRUEBA DE ESCALADA

HORARIOS (estos horarios pueden sufrir pequeñas modificaciones en función de las aperturas de las instalaciones)

08:30 - Recepción de candidatos.

09:00 – Comienzo de las pruebas

*** La escalada se realizará con calzado deportivo, NO CON PIES DE GATO.**

OBJETIVO: **Valoración de habilidades específicas.**

CONTENIDOS: **Completar un recorrido equipado de V grado de dificultad, de una longitud mínima de 20 metros a vista y actuando como primero de cordada, en el tiempo establecido por el tribunal** utilizando las técnicas de escalada correctas, en caso de no realizarse las maniobras de seguridad correctamente el evaluador podrá parar al aspirante.

EVALUACIÓN: **Quedará superada la prueba cuando el aspirante haya:**

- **Completado el itinerario en el tiempo establecido por el tribunal y realizado el recorrido de forma segura y dinámica. En caso de caída el cronómetro se parará y el aspirante deberá comenzar de nuevo el itinerario desde el lugar de su comienzo. Para el segundo intento, el aspirante contará con el tiempo restante (no se pondrá el cronómetro a cero).**

PRUEBAS DE NATACIÓN Y BUCEO

HORARIOS (estos horarios pueden sufrir pequeñas modificaciones en función de las aperturas de las instalaciones)

14:30 - Recepción de candidatos.

15:00 – Comienzo de las pruebas

17:00 - Fin pruebas.

OBJETIVO: **Valoración de habilidades específicas.**

CONTENIDOS: **Nadar 100 m. en aguas tranquilas o vivas, vistiendo traje de neopreno de 5 mm en un tiempo determinado. Sumergirse a una profundidad de 2,5 m., utilizando la técnica adecuada, vistiendo traje completo de neopreno de 5 mm.**

EVALUACION: **Quedará superada la prueba cuando el aspirante haya:**

- Nadado en superficie la distancia requerida en el tiempo establecido.
- Efectuado la inmersión sin nadar, al primer intento, sin salto y empleando el gesto técnico correcto.

3^{er} Día: Pruebas de Técnica de Barranco (Cuenca -Lugar por determinar)

10:00 – Recepción de candidatos

10:15 - Explicación del procedimiento, normas, y temporización de las pruebas.

10:30 - Desplazamiento a accesos

11:00 – Inicio de las pruebas técnicas.

OBJETIVO: Valoración de las habilidades específicas

CONTENIDOS: Realizar el descenso de un barranco en terreno variado, incluyendo organización del material, marcha, «destrepe», caos de bloques, pasamanos, rapel y maniobras de rapel en el tiempo establecido por el tribunal.

EVALUACIÓN: Quedará superada la prueba cuando el aspirante haya:

- Finalizado el descenso del barranco en el tiempo establecido, sin haber sufrido **más de una caída**. A tal fin se tendrá en cuenta que cada **salida del circuito** marcado será penalizada incrementado a tiempo obtenido por el aspirante un 5 por 100 del tiempo establecido por el tribunal. Se considerará caída y salida del circuito en los siguientes casos:
 - CAIDA: Tropiezos, resbalones de envergadura.
 - SALIDA: Mosquetones abiertos en las maniobras, no anclarse en la instalación durante las maniobras, progresar inadecuadamente por pasamanos, uso inadecuado del material etc. **Más de dos salidas del circuito supondrán la descalificación del aspirante.**
- **Empleando correctamente y con seguridad el material** técnico específico y en la cantidad suficiente. Se considerará empleo inadecuado del material y **el alumno quedara excluido de la prueba** en los siguientes casos:
 - Descuelgues de un solo anclaje.
 - Rapel sin bloqueo de cuerda.
 - Maniobras que pongan en riesgo la vida del participante.
 - Enredo de las cuerdas

OTROS ASPECTOS A EVALUAR EN LOS TRES DÍAS DE PRUEBAS TÉCNICAS:

- Material del participante
- Organización de todo el material en arnés y mochila o saca.
- Progresión horizontal y vertical
- Técnica de nado, buceo y escalada
- Montaje de instalación de rapel y técnica de rapel en barrancos acuáticos.
- Maniobras de fortuna

4º. DOCUMENTACIÓN, MATERIAL Y EQUIPACIÓN

Los aspirantes deberán venir provistos de los siguientes elementos:

- Ropa técnica de montaña adecuada a la época del año y climatología para la prueba física.
- Botas específicas de barrancos (preferiblemente que cubran el tobillo) (en perfecto estado de uso)
- Escarpines de neopreno 3-5 mm (en perfecto estado de uso)
- Traje de neopreno completo para barrancos mínimo 5 mm, 1 o 2 piezas. (en perfecto estado de uso)
- Guantes de neopreno (en perfecto estado de uso)
- Gafas de buceo
- Casco de escalada o barrancos homologado (en perfecto estado de uso)
- Arnés de barrancos. (En perfecto estado de uso - NO DE ESCALADA NI ESPELEO)
- Descensor para barrancos tipo ocho. (Otro de repuesto)
- 2 Mosquetones HMS
- Mochila de barrancos (50 litros opcional 35 litros si lo permite la actividad)
- Cabo de anclaje doble con mosquetones. (En buen estado y de la medida adecuada a cada usuario)
- Bote estanco
- Silbato para agua
- Arnés de escalada (Prueba de escalada)
- Cuerda de barrancos semiestática homologada para uso en simple. Mínimo 30 m.
- Cuerda de seguridad para recuperación mínimo de 30 m. La cuerda de seguridad que se pedirá durante el curso es cuerda de escalada homologada para uso en simple de 8-9 mm.
- Chanclas y gorro piscina (para pruebas de natación y buceo)

5º. SUPERACIÓN DE LAS PRUEBAS

- Obtendrán la calificación de **APTO** todos aquellos aspirantes que superen todas y cada una de las pruebas en los tiempos establecidos por el tribunal.
- Empleando correctamente el material técnico específico de cada especialidad deportiva, sin utilizar otros materiales que los específicos y en la cantidad suficiente.
- Demostrando conocimientos suficientes en los siguientes aspectos: Material del aspirante, progresión horizontal acuática, progresión horizontal seca, recorrido por caos de bloques, organización del material, rapel ajustado, recorrido de pasamanos, bloqueo del descensor, buceo 2,5m y nado 100m.

6º. RESULTADOS, RECLAMACIONES Y RECURSOS

- Los resultados se publicarán en el plazo de 2 días hábiles a contar desde el último día de realización de las pruebas en las oficinas de CFEM.
- Las reclamaciones se podrán presentar en las oficinas de CFEM en el plazo de 2 días hábiles a contar desde el día de la publicación de los resultados e irán dirigidas al presidente del Tribunal. El plazo de resolución será de cinco días desde la fecha de presentación.
- Dicha resolución será recurrible ante el director del Área Territorial Oeste de la Consejería de Educación (Orden de 28 de agosto de 1995).

7º. OBSERVACIONES GENERALES

- Para acceder a estas formaciones de Grado Medio es obligatorio estar en posesión del Título de Enseñanza Secundaria Obligatoria o equivalente.
- El Certificado de superación de las pruebas de acceso tendrá una vigencia de 18 meses.
- Los menores de edad deberán entregar en el momento de la inscripción, autorización de su tutor/a legal para la realización de las Pruebas de acceso.
- Las Pruebas de Acceso en este centro estarán sujetas a las condiciones climatológicas existentes, al número y a las características de las personas que participen. Los horarios, itinerarios, lugares y actuaciones a seguir, podrán modificarse o incluso suspenderse en todo o en parte, si las circunstancias así lo aconsejan y siempre de acuerdo con el criterio del Tribunal Evaluador nombrado por la Comunidad de Madrid.
- Con el fin de evitar accidentes, las personas aspirantes en las Pruebas de Acceso, deberán cumplir las instrucciones de los miembros del Tribunal Evaluador así como de los auxiliares del centro. Cualquier incumplimiento de las indicaciones del Tribunal Evaluador así como de los auxiliares podrá dar lugar a la exclusión del aspirante incumplidor sin que éste tenga derecho a resarcimiento alguno.
- CFEM declina toda responsabilidad ante la concurrencia de un accidente producido por la imprudencia, negligencia o temeridad de cualquier aspirante, tanto dentro como fuera de los horarios de la convocatoria.
- Mediante la presente convocatoria CFEM informa y advierte que toda actividad realizada en un medio hostil como es en este caso el medio natural de montaña, no está exenta de riesgos objetivos, incluso en el caso de una actuación absolutamente diligente por parte de la organización. Mediante la firma de la inscripción, los aspirantes se dan por informados de este punto y asumen la posibilidad de la existencia de dichos riesgos.
- Será de obligada observación el cumplimiento de las normas básicas de respeto al medio ambiente. No debemos olvidar que el presente procedimiento tendrá lugar en un espacio protegido y altamente vulnerable

a la intervención humana. Por ello se respetarán escrupulosamente los senderos indicados en los itinerarios (evitando los atajos) y no se dejará rastro de nuestra presencia.

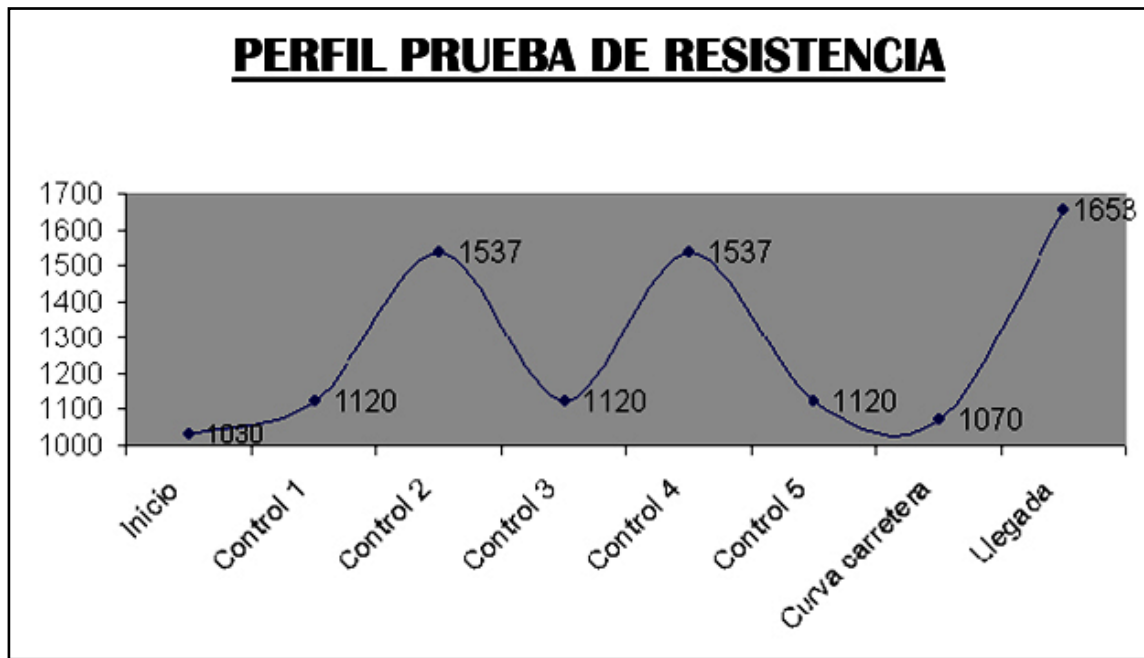
- Los aspirantes deberán contar con un seguro de accidentes para la realización de las pruebas.
- En el caso de que por condiciones meteorológicas se debieran suspender las pruebas, se informará a los aspirantes de la siguiente fecha de realización.
- Para solventar cualquier duda o aclaración, se pueden poner en contacto con la organización mediante info@tecnicomontanamadrid.com o en el teléfono **91 634 43 01**.



PRUEBA DE RESISTENCIA

- **LUGAR DE RECEPCIÓN DE PARTICIPANTES:** Colegio de Educación Primaria e Infantil "San Lorenzo", El Escorial, (C/ del Rey, 43).
- **HORA DE COMIENZO DE LA PRUEBA:** 9:00
- **CONTROLES:**
 - SALIDA: CEIP "San Lorenzo" (1030 mts).
 - 1º CONTROL: Dique Embalse del Romeral (1120 mts).
 - 2º CONTROL: Puerto de Malagón (1537 mts).
 - 3º CONTROL: Dique Embalse del Romeral (1120 mts).
 - 4º CONTROL: Puerto de Malagón (1537 mts).
 - 5º CONTROL: Dique Embalse del Romeral (1120 mts).
 - 6º LLEGADA: Fuente del Cerbunal (1653 mts).
- **DESNIVEL:** 1507 metros.
- **DISTANCIA:** 15,5 kilómetros
- **TIEMPO MÁXIMO:**
 - **NIVEL 1:** 4 horas y 40 minutos.
 - **NIVEL 2:** 4 horas y 10 minutos.
- **REQUISITOS:** Ropa deportiva y calzado de montaña, y mochila de 10 kg de peso para la prueba de resistencia.
- **OBSERVACIONES:** Se aconseja el uso de bastones y llevar ropa de abrigo.
- **CARTOGRAFÍA:**
 - Sierra de Guadarrama, Editorial La Tienda Verde, Escala 1:25000
 - Hoja 533-1 San Lorenzo del Escorial del IGN

- **PERFIL DEL RECORRIDO:**



- **MAPA DEL RECORRIDO:**

